

OCR 019-2021
1 de marzo de 2021

Excelentísimo señor Canciller:

Reciba un atento saludo de parte del Sistema de las Naciones Unidas y el mío propio.

Como es de su estimable conocimiento, las y los funcionarios públicos internacionales son designados de manera periódica en distintos países para trabajar en pro de los ideales de paz, de respeto de los derechos fundamentales, de progreso económico y social, y de cooperación internacional.

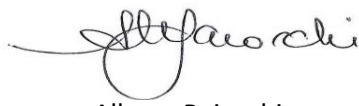
Para ello, en no pocas ocasiones, su traslado incluye a sus familias, promoviéndose además la tolerancia y un importante intercambio cultural. En este contexto, el intercambio profesional no debería limitarse para aquellas personas que, en edad para hacerlo y debidamente acreditadas, podrían desempeñar funciones que les permitan su desarrollo profesional y contribuir de forma significativa al mejoramiento de las condiciones de vida de sus familias, dentro de los lineamientos propios que el país establezca. Esta es, además, una práctica habitual en muchos países del mundo.

De esta manera, deseo expresar formalmente el interés de Naciones Unidas en Costa Rica en iniciar la negociación para establecer un protocolo de menor rango, que permita definir los requerimientos legales para que los familiares de los funcionarios del Sistema de las Naciones Unidas, acreditados en misión oficial en el país, puedan obtener un permiso de trabajo temporal mientras se encuentren en esta condición.

El objetivo es que este instrumento se constituya en el acuerdo bilateral entre el Gobierno de Costa Rica y el Sistema de las Naciones Unidas requerido en el considerando I del Convenio de Coordinación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

De parte del Sistema de las Naciones Unidas (SNU), será la Oficina de la Coordinadora Residente la que representará al SNU en este proceso.

A la espera de su atenta respuesta, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi mayor consideración.



Allegra Baiocchi
Coordinadora Residente
Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica

**Excelentísimo señor
Rodolfo Solano Quirós
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
República de Costa Rica**

c.c.: Sr. Christian Guillermet Fernández, Vicecanciller de Relaciones Exteriores, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

